

Cobertura de motores de rango pesado.

Cummins no es responsable por fallas o daño resultantes de lo que Cummins Inc. determine que sea abuso o negligencia, incluyendo, pero no limitado a: operación sin refrigerantes o lubricantes adecuados; sobredosificación de combustible; sobre velocidad; falta de mantenimiento de los sistemas de lubricación, enfriamiento o admisión; prácticas inapropiadas de almacenaje, arranque, calentamiento, asentamiento o de paro; modificaciones no autorizadas del Motor.

Cummins tampoco es responsable por fallas causadas por aceite, combustible o fluido de escape diésel incorrectos ni por agua, suciedad u otros contaminantes en el combustible, en el aceite o en el fluido de escape diésel.

La garantía base de los motores Cummins de medio rango cubre las partes que hayan presentado fallas garantizables, así como la mano de obra necesaria para reparar las fallas presentadas; esto último siempre y cuando sea realizada por un centro de reparación autorizado y/o un taller de Cummins de los Andes.

La garantía de motor base de los motores Cummins cubre los gastos asociados a otros reclamables, siempre y cuando estos se encuentren asociados con las fallas garantizables que se puedan presentar. En el caso de fluidos del motor, estos pueden ser reclamados dentro de la garantía en cantidades razonables, sino son reutilizables debido a una falla cubierta; de otra manera, los fluidos deberán ser colectados y reutilizados.

<i>APLICACIÓN AUTOMOTRIZ</i>	
<i>MOTOR</i>	<i>COBERTURA</i>
L10/M11/ISM/N14/ISX/Sig	2 años o 402.336 kilómetros o 6.250 horas (Lo primero que ocurra)

<i>APLICACIÓN AUTOMOTRIZ</i>	
<i>MOTOR</i>	<i>COBERTURA</i>
ISG	2 años o 402.336 kilómetros o 6.250 horas (Lo primero que ocurra)

Para los motores mencionados anteriormente la garantía base del motor cubre el viaje o arrastre cuando el vehículo es inhabilitado como resultado de una falla garantizable.

Las fallas de inyectores de combustible incluyendo los arosellos y los inyectores de postratamiento se cubren por 2 años o 201.169 kilómetros o 3.125 horas; lo que primero ocurra. Las fallas de correas y mangueras suministradas por Cummins se cubren para el primer año de la garantía o la duración de la cobertura, lo que ocurra primero.

Las fallas que resulten en consumo excesivo de aceite no se cubren más allá de la Garantía Básica del Motor.

Las modificaciones no autorizadas al postratamiento podrían afectar negativamente la certificación de las emisiones y anular la garantía.

La cobertura ampliada para componente mayores, de los motores anteriormente listado, es de 5 años o 804.672 kilómetros o 12 500 horas; la cobertura empieza con la caducidad de la garantía del motor base y termina al momento, kilometraje o límite de horas mencionado antes, lo que ocurra primero, después de la fecha de inicio de la garantía. Para más información acerca de los componentes que aplican para la cobertura de garantía extendida de componentes mayores en motores nuevos por favor contactase con Cummins de los andes o su distribuidor/dealer más cercano.